

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS



**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR**

INFORME DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

UNIDAD 2: CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA.

**CAPÍTULO III: “EL TRIÁNGULO DE LA INVESTIGACIÓN FORENSE: EL
LUGAR, LA VÍCTIMA Y LAS CIRCUNSTANCIAS.”**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS.**

**PRESENTADO POR GABRIELA ALESSANDRA CABRERA
AGUILAR.**

SAN SALVADOR, MAYO DE 2024.

AUTORIDADES INSTITUCIONALES:



**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR**

DRA. CRISTINA JUÁREZ DER AMAYA

RECTORA

DRA. MIRNA GARCÍA DE GONZÁLEZ

VICERRECTOR ACADEMICO Y DE FACULTADES

DRA. NUVIA ESTRADA DE VELASCO

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ING. SONIA RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL

MTRO. MARCOS ALEJANDRO MARTÍNEZ

DECANO

AGRADECIMIENTOS:

A Dios, mi Creador, fuente de sabiduría y mi guía eterna. Porque cada día me muestra sus bondades y misericordia, por su amor inmutable para conmigo y porque desde el inicio de mi carrera universitaria ha mostrado su fidelidad en cada tarea, examen, actividad y proyecto que he puesto en sus manos. Me ha guiado en todos estos años de aprendizaje y esfuerzo; y el día de hoy le doy gracias y puedo decir con orgullo que fue por su poder y amor he podido culminar mi carrera universitaria. Te amo, Dios mío.

A mi familia. Mi madre, María Daysi Aguilar de Cabrera y mi padre, Oscar Aníbal Cabrera Rivas, por creer en mí, por su esfuerzo económico en mis estudios, por demostrarme cada día que soy capaz de todo lo que me proponga. Por enseñarme desde muy temprana edad a encomendarme a Dios, y confiar que todo lo puedo, no por mis fuerzas, sino mediante las de Él. Agradezco de corazón a mis padres por su amor y sacrificio, han sido un pilar y motivación para mis metas y logros, gracias por sus consejos, amonestaciones y cariño, y por guiarme en buenos caminos, caminos de gratitud, superación, amor y temor a Dios. Los amo.

A mi hermana Carolina Cabrera, por su ayuda y motivación, por velar por mis necesidades, y desvelarse conmigo cuando pedía compañía para estudiar, por escucharme mientras practicaba mis exposiciones, hacerme comida cuando me sentía muy cansada y estresada, y ofrecerme su ayuda en cuanto le fuera posible. Te amo.

A mi hermana Jocelyn Cabrera, pues a pesar de la distancia siempre ha estado pendiente de mí, motivándome en mis estudios, retándome a crecer y demostrándome siempre su apoyo incondicional. Te amo.

A mis amigos, presentes y pasados, con los que pasamos muchos desvelos, estrés, desilusiones, buenos y malos momentos. Porque siempre me extendieron su mano y no me dejaron caer; por motivarme a salir adelante y no dejarme vencer por las circunstancias. Por apoyarme en mis momentos difíciles y frustraciones, en mis tristezas y en mis alegrías. Los llevo en el corazón con mucho cariño.

A mi novio, por escuchar mis ansiedades, por su cariño y ánimo, por sus palabras de aliento y por estar presente en los momentos importantes de esta etapa que hoy culmino. Te amo.

Unidad 2: Criminología y criminalística.

Capítulo III: El triángulo de la investigación forense: El lugar, la víctima y las circunstancias.

Por Alessandra Cabrera. Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad Evangélica de El Salvador, 2024.

Esta temática es muy importante a considerar en razón que, la investigación forense se organiza de tal forma que facilita la aplicación de componentes básicos de investigación mediante métodos científicos y técnicas especializadas que permiten explorar y resolver crímenes, así como colaborar con la administración de justicia.

El triángulo de investigación forense: El lugar, la víctima y las circunstancias, para efectos de practicidad será denominado “triángulo LVC”; es una estructura metódica y conceptual que funciona como guía para los investigadores para recopilar de forma concatenada la información pertinente para el análisis del caso, tomando en cuenta aspectos como la complejidad, el enfoque integral, que es la consideración de los tres elementos según las áreas relevantes, evitando la omisión de información y asegurando la recopilación de información exhaustiva y necesaria; maximizar la eficacia de la operación, pues funciona como guía del proceso, aumentando en gran manera la posible identificación de la víctima, las circunstancias, métodos, armas, motivaciones y victimario; y lo anterior mediante una aplicación interdisciplinaria de las diferentes ciencias forenses que existen, permitiendo asimismo, un sistema de colaboración eficaz, de acuerdo a las necesidades.

Dicho triángulo funciona como una herramienta para analizar eventos delictivos específicos. Este contempla tres elementos esenciales, los cuales son el lugar, la víctima y las circunstancias. De no encontrarse presente alguno de los elementos anteriormente mencionados, no hay una eventualidad delictiva; es decir, para que pueda darse un delito necesariamente tiene que estar presente un lugar, la víctima, mientras que el entorno debe ser idóneo y permisible para que pueda darse la conducta ilícita.

De acuerdo con Vozmediano Sanz y San Juan Guillén, profesores de psicología criminal, doctrinalmente el triángulo fue desarrollado como una actividad rutinaria para

enfocar y explicar cómo y cuándo ocurre el delito. Para el análisis del escenario y problemas delictivos concretos se le denomina “*triángulo de la criminalidad*” (Guillén C., 2010); este triángulo permite un marco de análisis y sugiere posibles soluciones. Con el paso del tiempo este triángulo se ha usado por analistas del delito. Consta de dos triángulos, en el interior, se ubican elementos que deben suceder para que se dé lugar al hecho delictivo, esto significa, haber un infractor, una víctima y objetivo, y el lugar de tal acontecimiento. A su vez, recalca que hay un cuarto elemento que es la ley, en donde tipifica los comportamientos constitutivos de delito. En el triángulo exterior se representan las personas que pueden controlar el triángulo del interior, y como su ausencia de control ofrece oportunidades para delinquir, estos son conocidos como controlador, guardián y responsable.

El triángulo LVC es un método de explicación eficaz que plantea la búsqueda y análisis de un hecho delictivo de una forma simple, eficiente y sistematizada, considerando tres puntos de los que se deriva una gran cantidad de sub-enfoques que, vistos desde una perspectiva macro, dan como resultado la solución de crímenes, prevención de los mismos y garantizar la integridad del sistema jurídico.

El primer elemento a considerar dentro de este triángulo es el lugar. El lugar dentro de la investigación forense, alude al panorama del sitio o espacio físico en donde probablemente se ha cometido un acto delictivo, cabe mencionar que no es lo mismo lugar de hallazgo que lugar de los hechos, del cual profundizaremos más adelante, no obstante, en palabras sencillas podemos diferenciar al primero, pues se trata del espacio físico donde se ha cometido el hecho que se constituye uno o varios delitos, mientras que el lugar de hallazgo es más bien el sitio en donde se localiza o descubren indicios, evidencias, objetos, cuerpos, así como instrumentos o productos de un posible acto delictivo.

I. El lugar de los hechos:

Para efectos de diferenciación conceptual es menester hacer la distinción entre el lugar de los hechos y la escena del crimen, pues si bien se suelen usar como sinónimos, tiene diferencias claves que las distinguen. Entendemos por escena del crimen al espacio físico en donde los hechos sujetos a la investigación fueron cometidos, asimismo, el lugar donde se

encuentran los rastros que pueden incluir indicios y evidencias de la víctima y el victimario, y en algunos casos personajes como los coautores, cómplices, encubridores o testigos. Es el espacio en donde se produjo la actividad criminal principal o donde se encontraron las pruebas cruciales intrínsecas en el delito, es el foco de interés del hecho criminal.

El autor criminalista Montiel Sosa Juventino, manifiesta que es el lugar donde se lleva a cabo un acto criminal sujeto a investigación. Incluyen los accesos, zonas aledañas y vías de escape. La escena del crimen constituye la principal fuente de indicios para la reconstrucción de un caso, *“Se entiende como lugar de los hechos, el sitio donde se ha cometido un hecho que puede ser delito”*. (Montiel, 2006).

Por otro lado, el lugar de los hechos abarca una connotación más amplia, es el espacio físico en el que se ha producido un acontecimiento susceptible de una investigación científica criminal con el propósito de establecer la naturaleza y quienes intervinieron, no obstante, esta autora recalca que el lugar de los hechos siempre se considerará una potencial escena del crimen. Algunos incidentes pueden ocurrir en lugares abstractos como el ciberespacio, vía telefónica, o a través de otras redes de información, que son considerados dentro del marco de delitos informáticos. Según otros marcos normativos, cuando la acción y el resultado no tengan lugar dentro de una misma jurisdicción, se aplica el principio de ubicuidad, que indica que, tanto uno como otro criterio han de ser tomados en cuenta, dado que el Derecho Penal debe armonizar tanto el desvalor de la conducta como el del resultado, garantizando así la prevención de impunidades injustificadas.

Delimitamos pues, que la diferencia radica en su extensión, no obstante, están entrelazados. Constituye una manifestación lo macro a lo micro, el lugar de los hechos es un término más amplio sobre un incidente o evento que puede y debería ser sujeto de análisis y, al tener los elementos necesarios para ser una escena de un crimen, que es donde se centra la investigación criminal. Ahora bien, es importante e interesante esclarecer que no debemos confundir el lugar de hallazgo con el lugar de los hechos o con el lugar de enlace o traslado.

La ubicación específica donde se halla algún objeto o evidencia que reviste de importancia a una investigación criminal lleva por nombre *lugar de hallazgo*. El término se refiere a la localización precisa donde se descubre algún objeto o indicio de relevancia en una investigación criminal. Los elementos encontrados pueden abarcar una amplia gama, desde un arma hasta pertenencias de la víctima o del sospechoso, así como cualquier otro objeto que guarde relación con los acontecimientos bajo escrutinio.

La importancia del sitio de hallazgo como método de investigación forense LVC, radica en que los objetos encontrados en él pueden proporcionar información valiosa para dilucidar los sucesos ocurridos. Por ejemplo, un arma hallada podría ser esencial para determinar la causa de la muerte o identificar al perpetrador del crimen. Es imperativo que los investigadores documenten meticulosamente el sitio de hallazgo, recolectando pruebas físicas y registrando cualquier detalle útil. Este proceso incluye la toma de fotografías, la recopilación de muestras de ADN, huellas dactilares u otras evidencias forenses que puedan estar presentes en el lugar. Además, es esencial preservar la cadena de custodia para garantizar la admisibilidad de la evidencia recogida en un procedimiento judicial, evitando cualquier compromiso en su integridad. En última instancia, el sitio de hallazgo constituye un componente crucial en una investigación criminal, ya que proporciona pistas fundamentales que pueden asistir a los investigadores en la reconstrucción de los acontecimientos y en la formulación de conclusiones sobre el crimen en cuestión. Un análisis exhaustivo de este sitio puede revelar detalles que podrían haber pasado desapercibidos inicialmente, contribuyendo así a una resolución más precisa y completa del caso.

El lugar de los hechos y potencial escena del crimen abarca la extensa área donde tuvo lugar el incidente en su totalidad, constituyendo el escenario primario donde se desarrollaron los eventos críticos para la investigación penal. Esta locación puede incluir diversos espacios urbanos, edificaciones, vehículos u otros sitios donde se perpetró el delito o se desarrollaron los hechos bajo investigación. Este lugar proporciona el contexto vital para la comprensión del crimen y puede albergar múltiples puntos de hallazgo. Por otro lado, el lugar de hallazgo refiere a una ubicación específica donde se descubre un elemento de evidencia relevante para la investigación. Esta ubicación puede encontrarse tanto dentro del

lugar de los hechos como en otro sitio relacionado, pero siempre está intrínsecamente ligada a los acontecimientos delictivos. Puede tratarse del sitio donde se localiza un arma utilizada en el crimen, objetos vinculados a la víctima o al sospechoso, o cualquier otro elemento que pueda ofrecer un esclarecimiento del caso. El lugar de los hechos proporciona una vista panorámica del contexto del delito, mientras que el lugar de hallazgo representa puntos específicos donde se recopilan pruebas concretas. Los investigadores deben abordar con meticulosidad tanto el lugar de los hechos como los lugares de hallazgo para reconstruir los eventos, recolectar pruebas pertinentes y dilucidar las circunstancias que rodearon al delito.

Otro tópico a considerar es el *lugar de enlace*, también llamado *lugar de traslado*. Como la misma palabra lo indica, es un sitio de conexión entre la escena del crimen y otros sitios clave, tales como la residencia de la víctima, la morada del sospechoso, un lugar de reunión previo al delito, o cualquier otra locación donde se hayan llevado a cabo actividades intrínsecas del evento delictivo. Asimismo, podría tratarse de un sitio donde se haya trasladado evidencia o se hayan ejecutado acciones relacionadas al caso. Ofrece valiosa información sobre los desplazamientos de las personas involucradas en el crimen, la secuencia de eventos, o incluso facilitar la identificación de posibles testigos.

Habiendo concluido los diferentes tipos de espacios como escenarios de hechos delictivos en una investigación criminal, se procederá a la etapa de identificación la naturaleza la escena del crimen, las cuales permiten una comprensión más detallada y precisa del entorno en el que se produjo el hecho delictivo. Estas clasificaciones son: Interna y externa, abiertas y cerradas, simples y complicadas.

Interna y Externa:

Se refiere en qué lugar se ha cometido un hecho criminal, ya sea producido en el interior de un inmueble, casa habitación, o en las afueras de un inmueble.

Abiertas y cerradas:

Entiéndase abiertas las que escenas expuestas al aire libre, mientras que las escenas cerradas son denominadas a aquellas que se encuentran protegidas de la intemperie, las exposiciones climáticas como la lluvia, polvo, la nieve, el sol, vientos, inundaciones, etc.

Cabe destacar que pueden existir casos de escenas del crimen mixtas.

Simples y complicadas:

Son clasificaciones relativas a la complejidad del tratamiento de la escena, es decir, la necesidad del arduo trabajo de búsqueda de elementos convincentes que pueda vincular al sujeto autor del delito de la escena del crimen, una escena complicada se da lugar en virtud del tiempo extendido de trabajo, la necesidad de un mejor equipo de trabajo y mejor especialización.

La necesidad de clasificarlas es para tener detalladamente documentado el tipo de entorno, por ejemplo, el homicidio de un hombre de mediana edad, entre treinta y cuarenta años, encontrado en una habitación de un bien inmueble ubicado en el departamento de San Salvador, municipio de San Martín, a puerta cerrada, de fácil acceso para vehículos, frente a una calle principal, se trata de una escena del crimen tanto interna, como cerrada como simple, debido a las condiciones del espacio físico.

También existen ciertas técnicas para trabajar el escenario del delito, que funcionan como métodos para abordar la escena y recopilar sistemáticamente la información e indicios críticos para la investigación del caso en cuestión, estos pueden ser:

Punto a punto: Esta técnica implica moverse de un objeto a otro en la escena del delito sin seguir un orden específico preestablecido, sino en función de la evaluación y juicio del Fiscal o Perito encargado de la investigación.

Espiral o circular: Implica seguir una serie de círculos en forma de espiral, partiendo desde el punto focal de la escena y avanzando hacia los puntos más distantes seleccionados. El investigador recorre el lugar desde el exterior hacia el interior, accediendo a la escena y comenzando su tarea desde un punto lejano para luego avanzar en espiral hacia el centro. Este procedimiento se repite hasta llegar al punto central de la escena, que suele ser el cuerpo de la víctima u otra evidencia crucial para la investigación. Este enfoque también puede aplicarse en sentido inverso según sea necesario.

Búsqueda por franjas: Método utilizado para cubrir superficies más grandes y abiertas consiste en dividir la escena en franjas y asignar a los investigadores la tarea de realizar una búsqueda en línea recta por la zona que les corresponde. Durante esta búsqueda, los investigadores deben proceder de manera minuciosa, tratando de respetar su franja asignada a lo largo de su desplazamiento y manteniendo un ritmo constante. Es necesario que el avance sea sistemático, avanzando un paso hacia adelante de forma conjunta y sincronizada.

Cuadrulado o de rejilla: Es una variante del método de las franjas, el área de interés se divide en una cuadrícula o red de cuadrados o rectángulos, similar a un tablero de ajedrez. Cada cuadrado representa un sector específico que debe ser revisado minuciosamente por los investigadores. Este método proporciona una estructura organizada y sistemática para la búsqueda y documentación de evidencias en la escena del crimen, lo que contribuye a una investigación más exhaustiva y precisa.

Zonas o sectores: En este enfoque, se divide la zona de interés en sectores, asignando a cada investigador la responsabilidad de explorar meticulosamente un sector específico. Este método permite la posibilidad de revisar múltiples sectores de manera simultánea, aunque también puede adaptarse para casos en los que solo participa un investigador. Es particularmente recomendable para tareas de investigación en escenarios como accidentes de tráfico o áreas abiertas.

Forma de rueda: Método especialmente adecuado para áreas de forma circular, implica la trazabilidad de líneas concéntricas que se asemejan a los radios de una rueda. Cada investigador se encarga de explorar la franja asignada correspondiente a estas líneas. No obstante, un desafío presente en esta técnica reside en el incremento progresivo del área a medida que se distancia del punto central, lo que dificulta una cobertura exhaustiva del terreno. Este método es poco frecuente en su aplicación, debido a las limitaciones que presenta y a la preferencia por otras técnicas más eficientes.

Todos los métodos anteriores dentro del lugar de los hechos sirven para un fin, la recopilación eficaz de indicios, que constituyen un medio probatorio conocido como prueba indiciaria, es el medio para llegar a cosas ciertas utilizando el razonamiento inductivo, analógico y deductivo. Los indicios, como elementos de prueba, implican la recolección e interpretación de todos los hechos y circunstancias que conduzcan al descubrimiento de la verdad.

El término indicio proviene del latín *Indicium*, que significa “*signo aparente y probable de que existe alguna cosa*”, y a su vez es sinónimo de señal, muestra o indicación.

En una investigación criminalística se va a considerar indicio a todo aquel objeto, instrumento, resto, huella, marca, señal que se usa o se produce en la comisión de un hecho susceptible de ser recogido y de cuyo análisis sea va a obtener datos sobre la existencia de hecho delictivo sobre la identidad del autor de los hechos sobre el *modus operandi*, etc. (Inman y Rudín, 2001).

Guillermo Cabanellas define al indicio como una señal que da a conocer lo oculto, o una conjetura derivada de las circunstancias de un hecho. Sospecha que algo conocido permite sobre aquello otro hasta entonces dudoso o desconocido. (Cabanellas, 1998).

Mediante estas definiciones afirmamos que se tratan de rastros, huellas o vestigios que en un principio se encontraban ocultos sobre la escena del crimen. En La Carolina, España, el famoso texto de Carlos V, manifiesta como históricamente se aplicaba el tormento tomando como base los siguientes indicios: Por la mala reputación del sospechoso; el haber estado en lugares sospechosos en relación con el crimen; el parecido con el autor; la relación frecuente con los autores de hechos similares; la probabilidad del móvil, la declaración del herido o del querellante, motivada o hecha bajo juramento; la huida.

Los indicios, como elementos de prueba, implican la recolección e interpretación de todos los hechos y circunstancias que conduzcan al descubrimiento de la verdad. Surgen de fuentes como el lugar de los hechos, la víctima o el presunto responsable o autor y de sus ambientes. Este proceso abarca cualquier acción o circunstancia vinculada al hecho

investigado que permita inferir su existencia o naturaleza y pueden categorizarse según diversos criterios. El autor Cecaldi (1975), propone una clasificación general basada en la distinción entre indicios determinantes e indeterminantes, dependiendo de si son fácilmente identificables a simple vista.

- a) Los indicios *determinantes* se definen como aquellos cuya naturaleza física permite su identificación sin necesidad de un análisis exhaustivo de su composición y estructura, bastando con un examen visual simple o la asistencia de lentes de aumento. Estos indicios poseen una conexión directa con el objeto o persona que los generó, lo que facilita la determinación de su forma y naturaleza. Por ejemplo, documentos, huellas de neumáticos, armas de fuego, balas, etc.
- b) Los indicios indeterminantes son aquellos cuya naturaleza física requiere de un análisis completo a efecto de conocer su composición o estructura, y generalmente consisten en sustancias naturales o de composición química, por ejemplo: pastillas, huellas de sangre, pisadas humanas, huellas de labios, dientes y uñas, manchas supuestamente de sangre, restos de fluidos biológicos (semen, orina, vómito, pintura, meconio, heces, etc.).

Existe una clasificación entre indicio, evidencia y prueba. El primero de ellos se ha desarrollado ampliamente en párrafos anteriores, y por sobre clasificarlas podemos nombrarlas por etapas, etapa de recolección de indicio, etapa de evidencia y etapa de prueba. En primera instancia, los indicios son cualquier objeto, instrumento, resto, huella, marca, señal que se usa o se produce en la comisión de un hecho susceptible de ser recogido para ser analizado y servir de posible indicador de la criminalidad del lugar de los hechos; se convierte en evidencia una vez que proporciona los elementos necesarios o que constituya algún valor en la investigación, es tanto el valor impuesto sobre este que representa una certeza tan manifiesta y clara que nadie puede dudar racionalmente de esta.

La evidencia es el indicio procesado debidamente en un laboratorio, lo que permite contribuir a la determinación de culpabilidad. Finalmente, la prueba, considerada como todo

argumento, instrumento o medio con que se pretende o mostrar una falsedad o una verdad de una cosa, la evidencia dotada de valor probatorio por su utilidad y pertinencia, que permite en el ámbito penal respaldar las decisiones judiciales por su veracidad. Hugo Alsina lo describe como *“La comprobación judicial por los modos que la ley establece de la verdad de un hecho controvertido, del cual depende el derecho que se pretende”*. (Ramos, 2009, pág. 134).

La preservación adecuada de la escena del crimen es un aspecto crucial en la investigación criminal, ya que sienta las bases para un análisis forense preciso y confiable. Este proceso es fundamental para garantizar la integridad y la precisión de la evidencia recolectada. Su objetivo último es asegurar la imparcialidad y la objetividad del proceso judicial, promoviendo así una administración de justicia veraz. Por lo tanto, para evitar la contaminación del lugar en todo sentido, así como garantizar la posibilidad de documentar las condiciones originales del escenario, es necesario que el profesional interviniente asegure y proteja el escenario ante alteraciones.

Se plantean doctrinariamente pasos lógicos para la búsqueda de indicios que permitan el menor margen de error posible, la detección, documentación y secuestro de la evidencia física:

- acceso al lugar;
- aseguramiento y protección del mismo;
- inspección preliminar;
- descripción narrativa, puede ser manuscrita, por grabaciones o bien por video, en donde se incluye fecha, hora y localización de la búsqueda, condiciones climatológicas y lumínicas, identidad de otros participantes en la búsqueda, tareas encomendadas al personal, condiciones y posición de los indicios encontrados y toda información importante del entorno y las circunstancias;
- fotografiado;
- relevamiento planimétrico;
- evaluación de la evidencia en forma de impresiones dactilares latentes;
- evaluación de la evidencia física;
- búsqueda detallada;

- recolección, registro, señalización y preservación de la evidencia;
- investigación final para asegurar que el estado del escenario del hecho ha sido documentado tan completamente como fuere posible;
- abandono del lugar. (Guzmán, 2000).

II. La víctima:

En este segundo tópico y parte del triángulo de la investigación forense se encuentra la víctima, que es aquel sujeto que es el término usado en criminología para determinar a una persona que ha sufrido algún tipo de daño, menoscabo, perjuicio o trauma como resultado de un hecho delictivo.

La palabra víctima proviene del latín “*víctima*”, “(Del lat. *víctima*). 1. f. Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio. 2. f. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra. 3. f. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita. 4. f. Persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito. (RAE, 2023).

Por su parte, Luís Rodríguez Manzanera determina que la palabra víctima “*se designa a la persona o animal sacrificado o que se destina al sacrificio*” (Manzanera, 1999. Pág.42).

Dentro de este mismo marco, la victimología, es una disciplina jurídica que se encarga del estudio de la víctima y sus características, y su objetivo principal es analizar la relación entre la víctima y el victimario y el papel que desempeñan dentro del contexto criminal. Busca analizar el conjunto de factores que han provocado el estado actual de la víctima, así como el proceso de victimización.

En noviembre de 1985 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una declaración de Principios Básicos sobre las Víctimas de los Delitos, enunciados con motivo de celebrarse en agosto de ese mismo año el séptimo congreso sobre prevención y tratamiento de los delincuentes. Su punto primero dice así: “*La palabra víctima se refiere a las personas que, ya sea de forma individual o colectiva, han sufrido algún daño, incluyendo las lesiones físicas o mentales, el sufrimiento emocional, la pérdida económica o una violación de sus derechos fundamentales, a través de actos u omisiones que conculcan las leyes penales*”. (Resolución 40/34, 1985).

Las especializaciones de la victimología se subdividen en victimología forense, clínica, penitenciaria y vial; siendo esta última una ciencia empírica e interdisciplinar, que emplea métodos probabilísticos para estudiar la realidad de las víctimas en accidentes de tráfico, incluyendo su comportamiento y el descubrimiento de las tasas de siniestrabilidad positiva o negativa, sea conocida o no. (Abenza, 2010).

Sin embargo, la que nos atañe en este caso es la victimología forense. Esta especialización se concentra en examinar a las víctimas desde una óptica tanto legal como criminológica. Su propósito fundamental radica en el exhaustivo análisis de pruebas, testimonios y demás elementos relacionados con el delito, con el fin de comprender a fondo la dinámica de la victimización. El objetivo de categorizar la exposición situacional de la víctima es adquirir una comprensión exhaustiva del estilo de vida y las circunstancias que rodean a la misma.

Como ciencia que estudia las víctimas de infracciones penales, existe una gran cantidad de autores como Von Henting, Fattah, Meuman, Peris Rivera, Landrove Díaz, Joutsen, Morilla Fernández y más, que ejercen sus propias clasificaciones de tipologías de víctimas; por ejemplo, en el caso del autor Benjamín Mendelsohn clasifica las víctimas en cinco categorías de victimización: criminal, propia, social-ambiental, tecnológica y de desastres naturales. De igual modo, clasifica los diferentes tipos de víctimas como: Víctima inocente, víctima por provocación, víctima por culpabilidad, víctima por participación, víctima por negligencia.

Por otro lado, el autor Jiménez de Asúa, los clasifica en los siguientes:

Víctima determinada: Se refiere a aquella persona seleccionada intencionalmente por el criminal, siendo su elección, resultado de una deliberación consciente. Este tipo de víctima suele estar involucrada en crímenes pasionales, actos de venganza o delitos perpetrados por familiares o conocidos cercanos.

Víctima indiferente: Es aquella seleccionada al azar, sin que exista una razón específica para su elección. El crimen podría haberse cometido contra cualquier otra persona y no habría afectado el propósito del criminal. Ejemplos de este tipo de víctimas

son las víctimas de fraudes o estafas, así como las víctimas de algunos delitos cometidos por psicópatas o asesinos en serie.

Víctima resistente: Se trata de la víctima que muestra capacidad para oponer resistencia y defenderse durante el ataque, o que es atacada a pesar de que el agresor sepa que va a intentar defenderse.

Víctima coadyuvante: Manifiesta que no todas las víctimas de un crimen son ajenas al hecho criminal. Algunas víctimas participan de forma activa en la comisión del delito, aunque en muchos casos puedan actuar bajo coacción o presión (Jiménez, 1961).

El autor Elías Neuman, clasifica a la víctima en tres categorías, individuales, familiares y colectivas; cada una de ellas las subdivide, volviendo su clasificación más compleja que la de los demás autores, por ejemplo, hace la distinción en la categoría de familiares en tres; el primero abarca a los niños maltratados y explotados económicamente, que puede incluir casos de abuso físico, emocional o sexual de menores, así como la explotación laboral de niños, las mujeres maltratadas, que se refiere a mujeres que sufren violencia física, psicológica o sexual por parte de sus parejas íntimas o exparejas. Puede incluir, a su vez, casos de violencia doméstica, violencia de género, agresiones sexuales y otras formas de violencia basadas en el género y los delitos en el ámbito conyugal, esta categoría comprende una diversidad de delitos que tienen lugar en el contexto de la relación matrimonial o de pareja, como la violación conyugal violación perpetrada por la pareja, el incesto, abuso sexual dentro de la familia, entre otros. (Neuman, 1984).

La suscrita autora señala cuán importante es la investigación forense para este punto, pues el fin último de la victimología es establecer con certeza si el fallecimiento de una víctima fue producto de un homicidio, un suicidio o un accidente. La víctima en la investigación criminológica es un componente fundamental para comprender la dinámica del delito y sus repercusiones sociales y jurídicas. El perfil de la víctima, caracterizado por elementos como la edad, el género, la posición socioeconómica y el estado civil, entre otros, influye significativamente en la dirección y profundidad de la investigación.

El análisis de las circunstancias que rodean la muerte de la víctima también desempeña un rol necesario en la investigación criminológica. Es así que las circunstancias proporcionan una visión reveladora sobre la dinámica del delito, así como posibles motivaciones detrás de la conducta del agresor. Las circunstancias que rodean la muerte de la víctima pueden revelar señales importantes sobre el *modus operandi* del perpetrador, el motivo del crimen y el contexto en el que se produjo el evento.

Este análisis permite a los investigadores reconstruir los eventos previos al crimen y establecer hipótesis sobre la identidad y el perfil del agresor, lo que facilita la identificación y posterior imputabilidad de los responsables. Tales circunstancias se abordarán a continuación en el último tópico de este apartado.

III. Circunstancias:

En un contexto de investigación forense, las circunstancias que rodean un evento pueden variar significativamente, dependiendo del tipo de caso y la naturaleza del delito o incidente en cuestión. Estas circunstancias, junto con los hallazgos obtenidos, constituyen una forma integral de interpretar el escenario y la víctima, lo cual resulta esencial para llevar a cabo una investigación forense exitosa.

Uno de los aspectos determinantes en este proceso es la investigación de la escena del crimen, que se considera el punto focal donde ocurrió el evento bajo investigación. La exploración meticulosa de esta área es esencial para determinar las circunstancias, empleando técnicas específicas como el método punto a punto, la búsqueda por franjas, cuadrículas o rejillas. Durante esta fase, se recopila información detallada sobre la disposición de objetos, indicios, señales, alteraciones, salpicaduras, y la posición de la víctima, la hora del día en que ocurrió, las condiciones meteorológicas, ubicación geográfica, la jurisdicción, y entre otros detalles relevantes que aporten significativamente a la investigación, dándole sentido.

Otro aspecto crucial es el examen del cuerpo de la víctima, que proporciona pistas vitales para determinar la causa y la forma de la muerte. Esto implica un análisis preliminar en la escena del crimen para categorizar si la víctima fue objeto de homicidio, suicidio, accidente, o si su muerte en primera instancia es indeterminada debido a la falta de evidencia conclusiva en el entorno. Los testimonios y entrevistas desempeñan su papel en la

investigación, ya que ayudan a establecer las circunstancias del evento. Estas entrevistas se llevan a cabo con personas presentes en la escena del crimen o relacionadas con el caso, como colegas, amigos, vecinos, familiares, y otros individuos que puedan haber estado presentes de manera casual en el lugar.

Una vez recopilada esta información, comienza la fase de procesamiento de la investigación, donde se analizan los indicios físicos encontrados en la escena del crimen o en el cuerpo de la víctima. Esto incluye muestras de ADN, huellas dactilares, fibras, pelos, fluidos corporales, armas u otros objetos relacionados con el evento. Se realizan análisis forenses específicos, como autopsias, exámenes toxicológicos, análisis de patrones de lesiones, reconstrucción de eventos y análisis balísticos, según lo requiera cada caso. Se consideran los antecedentes de la víctima y cualquier circunstancia relevante que pueda haber contribuido al evento, como problemas de salud mental, historial de abuso, disputas familiares o laborales, entre otros factores. En última consideración, se realiza una reconstrucción de los hechos utilizando la información recopilada para comprender la secuencia de eventos y las posibles causas y responsabilidades involucradas en el incidente.

En resumen, las circunstancias en una investigación forense abarcan una amplia gama de factores utilizados para comprender completamente lo sucedido en un evento específico y para obtener una visión clara de la causa y las circunstancias que lo rodearon.

Las circunstancias de la muerte de un individuo:

En cada uno de estos escenarios, se requiere un enfoque meticuloso y multidisciplinario para esclarecer los hechos y llegar a conclusiones precisas para la determinación de la causa y las circunstancias sobre la muerte en casos de homicidio, suicidio y accidente.

El homicidio a nivel internacional se puede clasificar como doloso, culposo, de emoción violenta o por doble intención; no obstante, el Código Penal de la República de El Salvador tipifica al homicidio clasificándolo en simple, agravado, piadoso y culposo en sus Art. 128, 129, 130, 132 CP. El homicidio, en palabras de Lawrence Kohlberg: "*puede ser visto como un fracaso en el desarrollo moral de un individuo, ya que implica la violación de normas fundamentales de respeto a la vida humana*". (Kohlberg, 1984).

Esta privación de la vida de un ser humano, procede del latín *homicidium*, que es una combinación de “*semejante*” y de *caedere* (“*matar*”) y que refiere a la muerte de un ser humano causada por otra persona y es una consecuencia directa de la conducta del autor. Es usado como sinónimo de asesinato o crimen. Es importante destacar que cualquier individuo puede ser sujeto pasivo de este delito recayendo en circunstancias como envenenamiento, agresión violenta, lesiones por arma de fuego o arma blanca, ahogamiento, asfixia, quemaduras o incineración y otros tipos que generan la muerte.

Dentro de las circunstancias de muerte encontramos una gama de disciplinas que nos ayudan a la identificación del cuerpo y la causa de su muerte, así como diferentes métodos investigativos, por ejemplo, mediante el estudio de las lesiones, podemos determinar cuáles son las heridas que se realizaron ante-mortem y post-mortem. Es el perito médico a quien le corresponde determinar la medida de gravedad de una lesión, interpretar y dar razonamiento de los elementos circunstanciales, comunica al tribunal la cantidad y calidad del daño existente que permita a la autoridad judicial la toma de decisiones bajo un marco normativo. Es así, que el peritaje tiene una función aclarativa de diagnóstico y evaluación no jurídica sobre los hechos controvertidos en el caso, determinando bajo su área de conocimiento profesional, la existencia de un daño, anomalía y sus causas desde un punto de vista objetivo.

El Suicidio es llamado *el homicidio de uno mismo*; es la acción de quitarse la vida por un acto voluntario o violento, que perjudica la convivencia propia. El estudio del suicidio por parte del médico forense abarca aspectos que deben estar ligados en la investigación de este tipo y son, el diagnóstico y las circunstancias de la muerte y la investigación de los motivos o ideación suicida. Todo suicidio consumado deja vestigios en el lugar en que se produce, y en ese sentido, el objetivo de la investigación es interpretar correctamente los hechos, reconstruir y comprender lo que sucedió. Una vez determinado que se trata de un evento de naturaleza suicida, el siguiente paso es establecer el motivo por el que la víctima llegó a consumir el suicidio. En muchas situaciones, el motivo es totalmente desconocido y se debe deducir a partir de las evidencias disponibles.

La causa, es la que nos explica cómo murió la persona y si existe una relación entre los hallazgos autópsidos y la muerte, así como si el probable consumo de sustancias que pudieran tener relación con la muerte.

El Accidente es el fallecimiento de un individuo como consecuencia de un acontecimiento imprevisto y no intencional. Este tipo de deceso suele ocurrir de forma fortuita, sin que exista una voluntad deliberada de causar daño por parte de ningún individuo. Es fundamental que el investigador pueda discernir esta modalidad de muerte de otras, como el homicidio o el suicidio, en las cuales se evidencia una intención premeditada de ocasionar perjuicio, mientras que para este caso carece de dolo.

La determinación de esta causa de muerte requiere de un examen detallado de todos los elementos alrededor de la escena, así como una meticulosa evaluación de las diversas explicaciones y escenarios posibles. Es esencial que el investigador adopte un enfoque riguroso y objetivo en este proceso, fundamentando su conclusión en la evidencia disponible y siguiendo los principios de la investigación forense.

Para concluir este análisis sobre el triángulo de investigación forense LVC, es imperativo resaltar su papel fundamental como un marco rector en el análisis y resolución de casos criminales. Cada uno de estos elementos aporta información valiosa que, cuando se estudia en conjunto, revela detalles cruciales sobre lo ocurrido que permite determinar responsabilidades.

La interacción entre estos tres elementos constituye un entramado esencial que orienta la investigación forense. La interacción dinámica entre estos elementos constituye una columna vertebral, proporcionando una base sólida para la exploración exhaustiva de los casos. No obstante, es vital reconocer que cada caso presenta singularidades y desafíos únicos que requieren enfoques personalizados. La efectividad en la resolución de estos desafíos radica en la implementación meticulosa de técnicas forenses avanzadas, equipos multidisciplinarios respaldados por una colaboración estrecha entre expertos de diversos campos y el aprovechamiento de tecnologías modernas. Este enfoque integrado, multidisciplinario y sistematizado es fundamental para optimizar la capacidad del triángulo LVC de investigación forense.

Bibliografía:

Vozmediano Sanz, L., & San Juan Guillén, C. (2010). “*Criminología ambiental, ecología del delito y de la seguridad*”. Diseño de la colección, Versión digital, Editorial UOC.

Montiel Sosa, J. (2006). *Criminalística*, tomo 1. Versión impresa. Limusa.

Inman, K.; Rudin, N. (2001). “*Background and History in Forensic Science*”, *Principles and Practice of Criminalistics, The Profession of Forensic Science (Protocols in Forensic Science Series)* (pag. 10-12, 101-115) Florida; CRC, Press.

Cabanellas, (1998) “*Diccionario enciclopédico de derecho usual*, Tomo IV, 26a Edición, Editorial Heliasta, pág. 390.

Cecaldi (1975) Cecaldi, P. F. *La Criminalística* (pág. 48). Barcelona: Oikos Tau.

Miguel Ángel Ramos Regalado, Guatemala, (2009), octubre, *Manejo de La Evidencia Dentro de La Escena del Crimen y la Cadena de Custodia en el Proceso Penal Guatemalteco*, Universidad De San Carlos De Guatemala Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales. pág.134

Carlos A. Guzmán., pag.41. Cap. I, *El proceso de la investigación en el escenario del delito. “El significado de la evidencia física”*. Manual de criminalística, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2000.

Real Academia Española, (2023), (s.f.). Víctima. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*.

Rodríguez Manzanera, Luís. (1999) *Victimología*, Quinta Edición. Editorial Porrúa. México.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1985). *Declaración de Principios Básicos sobre las Víctimas de los Delitos*, Resolución 40/34.

Alcolea Abenza, José Francisco, *“Una visión científica diferente, para una realidad social que consume la vida de las personas en nuestras carreteras tras los accidentes de tráfico”*. *Victimología Vial*, en: Alcolea Abenza, José Francisco; *Victimología Vial*, Estudios victimales, España, 2010.

Jiménez, L. (1961). *La llamada victimología. En Estudios de derecho Penal y Criminología*, I. Buenos Aires, Argentina: Bibliográfica Omeba.

Elías Neuman, *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales* (1984), Edición 2 Editor Editorial Universidad.

Kohlberg, Lawrence. (1984), *"The Psychology of Moral Development: The Nature and Validity of Moral Stages"*.